

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 0378-105600/2014 del registro de la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000046/2014 de fecha 24/07/2014 de la Secretaría de Coordinación Administrativa de esta cartera ministerial se autorizó el llamado a Licitación Pública destinada a la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) para distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Que en forma posterior mediante Resolución N° 000053/2014 de fecha 27/08/2014 emitida por la misma autoridad, se declaró desierto el llamado autorizado por la citada Resolución N° 000046/2014 y se dispuso un nuevo llamado a los mismos fines, aprobándose los nuevos Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que se encuentran incorporadas las constancias de publicidad del segundo llamado a Licitación, conforme lo ordenado oportunamente en el citado instrumento legal.

Que con fecha diez (10) de Septiembre de 2014 se realizó el acto de apertura de Sobres Presentación, cuya acta de apertura da cuenta que ha ingresado una única propuesta fuera del plazo de admisión establecido en los pliegos

de condiciones que rigieron dicho proceso licitatorio, por lo que la misma no ha sido admitida en concordancia con lo establecido en el Art. 18.1.a de los citados pliegos.

Que se adjunta copia de la carátula del sobre presentado firmada por los miembros participantes, que acredita el extremo invocado supra.

Que asimismo, la Dirección General de Coordinación Operativa de la citada Secretaría de Coordinación Administrativa insta un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de vehículos cero (0) kilómetro de que se trata, proponiendo como base para dicho proceso los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados por la referida Resolución N° 000053/2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar desierto el procedimiento de licitación instrumentado, en los términos establecidos en el punto 7.1.7 del Decreto N° 305/2014 y autorizar un nuevo llamado a los fines que se persiguen.

Que el presupuesto estimado para la gestión que se propicia asciende a la suma de Pesos un millón novecientos ochenta y dos mil (\$ 1.982.000,00).

Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.

Por ello, y conforme lo dispuesto por los artículos 7°, 11° y 16° de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gestión Pública bajo N° /2014;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUÉBASE lo actuado por la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública convocada por Resolución N° 000053/2014 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública a efectos de la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) para distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°: DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública referenciado en el artículo precedente.

Artículo 3°: EFECTÚESE un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de vehículos cero kilómetro (0km) con destino a distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4°: APRUÉBENSE los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de doce (12) fojas, y de Especificaciones Técnicas de dos (02) fojas, los que como Anexos I y II forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el Artículo 3°.

Artículo 5°: PUBLÍQUESE el llamado a Licitación durante tres (03) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones “Compras Públicas”.

Artículo 6°: *IMPÚTESE* el egreso de la suma de Pesos un millón novecientos ochenta y dos mil (\$1.982.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710-000, Partida Principal 11, Parcial 02, Subparcial 03 del Presupuesto Vigente, Ejercicio año 2014, correspondiente al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2014/001591, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

Artículo 7°: *PROTOCOLÍCESE*, dése a la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N°

MIL